PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 201082 –Fax N° 204672

Asunción, 20 de julio de 2022
(Paraguay)

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Nos dirigimos a Usted a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su reglamentación, en relación al ANTICIPO a ser otorgado en el proceso citado a continuación:

TIPO DE LLAMADO Y N°	DESCRIPCIÓN	Nº PAC
Licitación Pública Nacional 01/22	EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CORPORATIVO EN LA CIUDAD DE TAVA'I	405747

Justificación de ANTICIPO:

Señalamos que la Convocante desembolsará un anticipo del 15%, considerando los gastos de acopio de materiales, traslado de equipos y herramientas, movilización de personal y otros rubros que implican erogaciones financieras significativas para el inicio de la obra. Dichos rubros deben estar detallados en el Formulario de "Programa de Inversión del Anticipo" que deberá presentar el Contratista adjudicado, al momento de solicitar el pago de este anticipo.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

DIANA MONSERRAT SUGASTTI NEIRA

Firmado digitalmente por DIANA MONSERRAT SUGASTTI NEIRA

Sub Responsable UOC